Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

Fecha de publicación: 13-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

II.-Presentación

1.- Objetivo de la asignatura Derecho internacional privado e importancia dentro de la titulación

El estudio de la asignatura "Derecho internacional privado" permite al alumno adquirir los conocimientos necesarios para dar solución jurídica a los supuestos de Derecho privado en que existe un elemento de internacionalidad. La asignatura se considera de alta importancia dentro de la titulación de Derecho, al dotar del alumno del bagaje necesario para la solución de este tipo de casos, cada vez más frecuentes en el marco de la globalización económica y del mercado único.

2.- Relación con otras asignaturas

El objeto del Derecho internacional privado es la relación jurídica privada de tráfico externo. Por tanto, para comprender de forma adecuada su contenido, es importante tener un dominio suficiente de otras asignaturas del Grado de Derecho relacionadas con el Derecho privado, como Derecho mercantil o Derecho civil. Por otro lado, conviene tener conocimientos mínimos de Derecho procesal para el estudio del Derecho procesal civil internacional.

3. Requisitos previos y recomendaciones

Los requisitos previos necesarios para el estudio de la asignatura consisten en tener los conocimientos que corresponden a un alumno que estudia los últimos cursos del grado de Derecho. No se recomienda cursarla antes de llegar a 3º del Grado de Derecho. El alumno debe tener conocimientos básicos de Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho procesal.

4.- Relación con los perfiles profesionales propios de la titulación

La asignatura es de alta importancia para todos los perfiles profesionales propios de la titulación.

En particular, los conocimientos adquiridos formarán parte de la práctica habitual de los titulados que se dediquen al ejercicio práctico del Derecho, como abogados, jueces, fiscales. También encontrarán casos típicos de Derecho internacional privado Notarios y Registradores; asimismo, la asignatura es imprescindible para los funcionarios de organizaciones internacionales; también, en muchas ocasiones para los empleados de la empresa privada (Banca, gran empresa, asesorías o consultorías).

II.B-Presentación en inglés

1.- Objective of the Subject "Private International Law" and Its Importance within the Degree Program: The study of the subject "Private International Law" enables students to acquire the necessary knowledge to provide legal solutions to private law cases involving an international element. This subject is considered highly important within the Law degree, as it equips students with the essential tools to address such cases, which are increasingly common in the context of economic globalization and the single market.2.- Relationship with Other Subjects: The focus of Private International Law is the private legal relationship involving cross-border elements. Therefore, to properly understand its content, it is important to have a solid grasp of other subjects within the Law degree related to private law, such as Commercial Law or Civil Law. Additionally, a basic understanding of Procedural Law is recommended for the study of International Civil Procedural Law. 3.- Prerequisites and Recommendations. The necessary prerequisites for studying this subject include having the knowledge expected of a student in the later years of the Law degree. It is not recommended to take this course before the third year of the Law degree. Students should have basic knowledge of Civil Law, Commercial Law, and Procedural Law. 4. Relevance to Professional Profiles within the Degree: This subject is highly important for all professional profiles associated with the Law degree. In particular, the knowledge acquired will be part of the regular practice of graduates who pursue legal professions, such as lawyers, judges, and prosecutors. Notaries and registrars will also encounter typical cases of Private International Law. Furthermore, the subject is essential for official working in international organizations and, in many cases, for employees in the private sector (banking, large corporations,advisory or consulting firms).

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG10. Trabajo en un contexto internacional
CG15. Aprendizaje autónomo
CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Módulo	Tema	Apartado
I. Introducción	1. El Derecho internacional privado	A) Presupuestos del Derecho internacional privado B) Objeto del DIPr C) Sectores del DIPr D) Fuentes normativas
II. Competencia judicial internacional del Juez español en supuestos de Derecho patrimonial y Derecho de familia	2. La competencia judicial internacional: cuestiones generales	A) La competencia judicial internacional B) El marco jurídico
	3. El sistema español de CJI: mapa normativo	A) Concurrencia normativa B) El Reglamento Bruselas 1215/2012 (Bruselas I bis) C) El Convenio de Lugano 2007 D) El Reglamento 2019/1111 (Bruselas II ter) E) La LOPJ F) Estructura general del sistema español de CJI
	4. Foro general y foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales	A) Foro general: domicilio del demandado B) Foros especiales en el ámbito patrimonial: introducción C) El foro “cuasi general”: el foro de la sucursal D) Obligaciones contractuales: régimen general E) Obligaciones extracontractuales F) Derechos reales mobiliarios G) La tutela cautelar internacional
	5. Foros de protección contractuales	A) Foros de protección: Introducción B) Contratos de seguro C) Contratos de consumo D) Contratos individuales de trabajo
	6. Foros en el ámbito de Derecho de familia.	A) Introducción B) Matrimonio. Relaciones entre cónyuges. Nulidad, separación y divorcio C) Filiación y relaciones paterno-filiales
	7. Foros de competencia judicial internacional exclusiva	A) Introducción: la naturaleza de los foros de competencia exclusiva B) Foros exclusivos en materia de inmuebles C) Foro exclusivo en materia de personas jurídicas D) Foro exclusivo en materia de derechos sujetos a inscripción. Bienes inmateriales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

	8. La autonomía de la voluntad	A) Introducción B) Sumisión expresa: acuerdos de elección de foro C) Sumisión tácita
	9. Problemas de aplicación de la CJI	A) Litispendencia internacional B) Conexidad internacional C) Tratamiento procesal de la CJI
III: Desarrollo del proceso con elemento extranjero y Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras y otros títulos extranjeros	10.- Desarrollo del proceso	A) Ley aplicable a los actos procesales B) Cooperación jurídica internacional C) Notificación internacional D) Prueba internacional E) Problema particular: los documentos públicos extranjeros F) El Derecho extranjero: cuestiones procesales
	11. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras (I)	A) Introducción: marco conceptual B) Regímenes normativos y reglas de concurrencia C) El Reglamento de Bruselas I bis. El Convenio de Lugano. D) El Reglamento de Bruselas II ter
	12. Reconocimiento y ejecución de decisiones judiciales extranjeras (II)	A) Régimen interno: Ley de Cooperación Jurídica Internacional B) Regímenes especiales de Derecho de familia: responsabilidad parental y custodia. Secuestro internacional de menores C) Documentos públicos y transacciones judiciales D) Procedimientos europeos:
IV.- Determinación de la ley aplicable	13. Técnicas de reglamentación. La norma de conflicto	A) La norma de conflicto: estructura y tipología B) Problemas de aplicación: la consecuencia jurídica C) Leyes de policía y normas materiales especiales D) Fuentes normativas (remisión)
	14. Obligaciones contractuales	A) Introducción: un apunte sobre el marco normativo B) El Reglamento 593/2008 (Roma I): presentación y ámbito de aplicación C) Regla de base: elección de la ley aplicable D) Ley aplicable en defecto de elección E) Contratos de transporte F) Contratos de consumo G) Contrato individual de Trabajo H) Leyes de policía I) Ámbito de la ley aplicable

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

	15. Obligaciones extracontractuales	A) El Reglamento 864/2007 (Roma II): introducción y ámbito de aplicación B) Regla común. La autonomía de la voluntad C) Normas de conflicto en materia de obligaciones extracontractuales: regla general D) Normas de conflicto en materia de obligaciones extracontractuales: reglas especiales E) Culpa “in contrahendo”, gestión de negocios ajenos y enriquecimiento injusto F) Ámbito de la ley aplicable G) Convenios de la Haya: accidentes de circulación y responsabilidad por productos H) Art. 10.9 C.c.
	16. Cosas y derechos reales: bienes tangibles	A) Introducción B) Regla general. Ámbito de aplicación C) Aspectos jurídico-reales y aspectos obligacionales D) El conflicto móvil E) Medios de transporte y bienes en tránsito F) Bienes culturales
	17. El matrimonio y disolución del vínculo matrimonial	A) Ley aplicable a la celebración del matrimonio B) Relaciones entre cónyuges y convivientes de hecho C) Crisis matrimoniales
	18. La filiación	A) Ley reguladora de la filiación natural B) La adopción internacional C) Medidas de protección de los menores D) Reconocimiento y ejecución de decisiones
	19. Obligaciones alimenticias	A) Introducción B) Competencia judicial internacional C) Reconocimiento y ejecución D) Ley aplicable
	20. Derecho sucesorio	A) Competencia judicial internacional B) Ley aplicable C) Reconocimiento y ejecución D) El certificado sucesorio europeo

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras actividades	Asistencia a tutorías académicas

Otras actividades	Seminarios, jornadas o conferencias relacionadas con el área de conocimiento
Asistencia a clases teóricas	Video clases para la preparación de contenidos teóricos
Otras actividades	Debates a través de los foros de la asignatura sobre cuestiones jurídicas de actualidad
Otras actividades	Sesiones de complemento y refuerzo formativo
Lecturas	Preparación de contenidos teóricos Lectura y estudio del libro recomendado de la asignatura, y de los apuntes de la misma
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos y/o elaboración de informes sobre temas propuestos por el profesor del curso.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	55
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas online	12,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Lectura y comprensión de materiales	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	47,5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones teóricas online (actividad síncrona). Estudio de los contenidos teóricos del programa en Aula virtual y visualización de los videos de la asignatura. Resolución de los test de autoevaluación (actividades no síncronas)
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Sesiones prácticas online (actividad síncrona). Resolución de los programas de prácticas autoevaluables puestos a disposición del estudiante en Aula Virtual (actividad no síncrona).
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Video tutorías periódicas, sobre los contenidos teóricos del programa y/o para la resolución de dudas. Actividad síncrona.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

1.- Descripción de las actividades de evaluación

Denominación	Descripción de la actividad	Revaluable	Nota mínima	Ponderación	Periodo de realización
A1	Prueba teórico-práctica tipo test.	SI	5	60%	Convocatoria oficial
A2	Resolución de casos prácticos (temas 13-20)	SI	4,5	15%	Convocatoria oficial
A3	Resolución de casos prácticos (temas 1-12)	SÍ	4,5	25%	Periodo lectivo

2.- Enumeración de las actividades de evaluación según periodo.

Periodo lectivo

- Resolución de casos prácticos (A3): solución de ejercicios prácticos sobre los temas 1 a 12 (a elegir y/o explicar la respuesta correcta) Ponderación: 25%. Se realizará online. Revaluable en convocatoria extraordinaria (en esta la prueba será presencial). Nota mínima: 4,5

Convocatoria ordinaria (enero)

- Prueba teórico-práctica tipo test (A1). Test con preguntas de opción múltiple sobre todo el programa. Revaluable en convocatoria extraordinaria. Nota mínima: 5. Ponderación 60%
- Resolución de casos prácticos (A2): solución de un caso práctico sobre los temas 13 a 20 del programa (a elegir y/o explicar la respuesta correcta). Revaluable en convocatoria extraordinaria. Nota mínima: 4,5. Ponderación: 15%

Convocatoria extraordinaria (junio)

- Prueba teórico-práctica tipo test (A1). Nota mínima: 5. Ponderación 60%.
- Resolución de casos prácticos (A2): temas 13 a 20 del programa. Nota mínima: 4,5. Ponderación: 15%.
- Resolución de casos prácticos (A3): temas 1 a 12. Nota mínima 4,5. Ponderación: 25%.

Convocatoria adelantada (septiembre): solo para alumnos que cumplan las condiciones y la soliciten

- Prueba teórico-práctica tipo test (A1). Nota mínima: 5. Ponderación 60%
- Resolución de casos prácticos (A2): temas 13 a 20 del programa. Nota mínima: 4,5. Ponderación: 15%
- Resolución de casos prácticos (A3): Temas 1 a 12. Nota mínima 4,5. Ponderación: 25%.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 05:59 | Hash: 7a48d62bcdd9ee6b7713d736991dcba9.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Garcimartín Alférez, F.J., *Derecho internacional privado,* Civitas. Manual de referencia
Calvo Caravaca, A.L. y Carrascosa González, J., *Compendio de Derecho internacional privado,* Murcia, Rapid Centro color
Crespo Hernández, Ana: *Temario de Derecho Internacional privado,* editorial Academia, 2025, https://doi.org/10.33732/MD-39 (apuntes de referencia de la asignatura)
Bibliografía complementaria
Abarca Junco, A.P. y otros, *Derecho internacional privado,* UNED, Colección Grado
Espluques Mota, C., Iglesias Buhigues, J.L., *Derecho internacional privado,* Tirant lo Blanc
Fernández Rozas, J.C. y Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado,* Civitas
Rodríguez Benot, A. (Dir.), *Manual de Derecho Internacional Privado,* Madrid, Tecnos
Otero García-Castrillón , C. (Coord.), *Derecho internacional privado*. Fundamentos y Patrimonio, Madrid, UCM
Otero García-Castrillón, C. (Coord.), *Derecho internacional privado. Personas y familia,* Madrid, UCM
Legislación de Derecho internacional privado, ed. Comares, última ed. (S. Alvarez González, C. Esplugues, P. Rodriguez, S. Sánchez Lorenzo). .
Legislación básica de Derecho internacional privado, Tecnos, última ed. (A. Borrás, N. Bouza, F.J. Garcimartín y M. Virgós).

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANA CRESPO HERNÁNDEZ
Correo electrónico	ana.crespo@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3